

PROYECTO DE DECLARACION ¹

Expediente 4144-D-2018

Sumario: EXPRESAR BENEPLACITO POR EL PROCESO DE BEATIFICACION QUE ORDENO EL PAPA FRANCISCO, DE MONSEÑOR ENRIQUE ANGELELLI, LOS PADRES CARLOS DE DIOS MURIAS Y GABRIEL LONGUEVILLE, Y EL LAICO WENCESLAO PEDERNERA.

Fecha: 05/07/2018

- [Texto completo](#)
- [Firmantes](#)
- [Trámite](#)

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la publicación del decreto del Papa Francisco que reconoce “el martirio en odio de la fe”, padecido por Monseñor Enrique Angelelli, los padres Carlos Murias y Gabriel Longueville, y el laico Wenceslao Pedernera, lo que implica el paso previo a su beatificación.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Vaticano a través de la congregación para las causas de los santos, publicó un decreto en donde reconoce el martirio de cuatro víctimas de la dictadura cívico militar argentino. Ello implica, que se inicia el proceso previo a la beatificación de Monseñor Enrique Angelelli, los sacerdotes Gabriel Longueville, Carlos de Dios Murias, y el laico Wenceslao Pedernera, todos ellos asesinados en 1976 durante la última dictadura militar.

Así lo transmitió el obispo de La Rioja y Vicepresidente Segundo de la Conferencia Episcopal Argentina, Marcelo Colombo, a través de un comunicado de prensa, en el que anuncia que se “reconoce el martirio en odio de la fe padecido”, por Monseñor Angelelli, Murias, Longueville y Pedernera. Según expresó, el obispo de La Rioja, el Papa Francisco manifestó expresamente: “con sus palabras cálidas y paternales, al comunicarme esta hermosa novedad, el Santo Padre me animó a comenzar cuanto antes los trabajos preparatorios para la oportuna beatificación de Angelelli y sus compañeros mártires. Y me expresó su alegría que el 4 de agosto en La Rioja tengamos esta hermosa noticia para celebrar

¹ Honorable Cámara de Diputados de Argentina

<http://www.hcdn.gob.ar/proyectos/proyectoTP.jsp?exp=4144-D-2018>

(5 de julio de 2018)

la vida que nos viene del Señor y que en Enrique, Carlos, Gabriel y Wenceslao fue entregada por amor a Dios y a los hombres”.

Es importante destacar, que el 18 de julio de 1976, los padres Carlos de Dios Murias, un sacerdote franciscano argentino, y Gabriel Longueville, de nacionalidad francesa, fueron secuestrados por un grupo de tarea y trasladados a la base aérea de Chamental. Allí fueron interrogados, torturados y asesinados. Sus cadáveres, acribillados por balas, fueron descubiertos dos días más tarde.

Mientras que el 4 de agosto de 1976, monseñor Enrique Angelelli, obispo de La Rioja, de regreso de una misa en homenaje a los dos religiosos muertos, sufrió un accidente de tránsito. Aunque al principio fue calificado como "accidente de circulación", en 2014 fue reconocido como asesinato y fueron condenados a reclusión perpetua Luciano Benjamín Menéndez y Luis Estrella. Poco antes de su muerte, Angelelli había recibido amenazas de muerte a raíz de su actividad en defensa de los pobres. Hay que destacar Pedernera, un laico puntano que fuera colaborador de Angelelli, fue asesinado por encapuchados el 25 de julio de 1976.

Al reconocer el martirio de estas cuatro víctimas de la junta militar argentina, la Santa Sede afirma que murieron por "odio a la fe", a pesar de que la dictadura militar se reivindicaba en defensa del cristianismo.

Por último, quiero remarcar que más allá que el 4 de agosto se cumplirán 42 años de la desaparición física, Angelelli dejó a la sociedad riojana, un importante legado, entendió que había que mirar más allá de las paredes de un templo. “Si hoy viviera estaría peleando por una iglesia sin discriminación, como siempre luchó Angelelli”, aseguró alguna vez el cura rosarino Henri Praolini, compañero e imitador de su pastoral de Angelelli, el cura de los pobres.

Pido a mis pares que me acompañen, en esta iniciativa legislativa, dada la importancia al reconocimiento y próxima beatificación de Monseñor Angelelli y los tres mártires en su lucha por la dignificación de los pobres y por una iglesia a puertas abiertas a la sociedad y a la verdad.